



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos  
Sección de Compras

**IE-22012**

**SC-00708-2020**

**AUTORIZACIÓN DE GIRO Y PAGO MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA**

Bogotá D.C., 27 de noviembre de 2020

Mediante el Acuerdo 03 de 2015, el Consejo Superior Universitario expidió el Estatuto de Contratación de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y mediante la Resolución No. 262 de 2015 el Rector de la Universidad reglamentó dicho Acuerdo.

En el Artículo 93 de la Resolución de Rectoría No. 262 de 2015 se reguló lo relacionado con Compras en grandes superficies y por internet, siendo necesario incluir la modalidad de contratación en lo pertinente al pago para la adquisición de bienes y servicios cancelados haciendo uso del mecanismo a grandes superficies o a través de internet o mediante giro.

Que mediante Resolución 107 del 20 de abril de 2018, se complementa la Resolución 262 de 2015, en su Artículo 95.

Dando alcance a lo anterior, me permito solicitar y autorizar la expedición del registro presupuestal a nombre de UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) con NIT:. 444.444.003, para la Orden de Servicio SC-1521 -2020, por la suma de doce millones de pesos (\$12.000.000) M/cte., que tiene como objeto: PARA EL PAGO DE LA MEMBRESÍA AÑO 2020 A LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT), con la disponibilidad presupuestal No. 3385 del 18 de noviembre de 2020 y cargo al rubro de Fortalecimiento y Promoción de la Investigación.

Autorizo a la Tesorería General para realizar el giro una vez sean deducidos los descuentos correspondientes por el valor de la transacción. El valor bruto de la presente autorización es de doce millones de pesos (\$12.000.000) M/cte, conforme se especifica en los soportes anexos: Razón social: UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (UIT) con NIT:. 444.444.003, BANCO: UBS SWITZERLAND AG, PO BOX, 2600, CH-1211 GENEVA 2; NO. CUENTA: 240-C8765565.0; IBAN: CH96 0024 0240 C876 5565 0; BIC (SWIFT): UBSWCHZH80A; FACTURA No. 6500007348.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

División de Recursos Físicos  
Sección de Compras

Así mismo, solicitamos a la Tesorería informar y anexar copia del comprobante de pago generado luego de realizar la compra mediante la transferencia electrónica, a la Sección de Compras por la adquisición del bien o del servicio adquirido. Esta información se realizará mediante la remisión con la información anterior al supervisor del contrato docente Giovani Mancilla Gaona, quien deberá informar a la Sección de Compras que se está utilizando el servicio o se recibieron los elementos comprados, mediante el respectivo cumplido a satisfacción.

  
**GIOVANNY MAURICIO TARAZONA BERMUDEZ**  
Director del Centro de Investigaciones y Desarrollo Científico  
Ordenador del Gasto

Proyectó	Ximena Montealegre V. – Sección Compras	
----------	---	--